

BAQUEDANO, 23 MAR 2010

DECRETADO LO QUE SIGUE:

CON ESTA FECHA LA ALCALDÍA HA

EXENTO Nro: 593

VISTOS:

1. Decreto de Registro Nro. 232 de fecha 30 de diciembre del 2009, que nombra en calidad a contrata en la planta profesional Grado 11° E.M.S de esta Entidad Edilicia a la señora Sheyla América Valdivia Domínguez Rut Nro. 12.840.811-8, a contar del 01 de enero del 2010 hasta el 31 de diciembre del 2010, según vistos.
2. Ley Nro. 18.883, "Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales".
3. En uso de de las facultades que me confieren los artículos 56 y 63 del DFL N° 1 del Ministerio del Interior de fecha 09 de mayo del 2006, publicado en el Diario Oficial el 26 de julio del 2006, que fija el Texto Refundido, coordinado y sistematizado de la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

CONSIDERANDO:

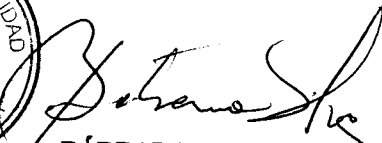
Que, los materiales de oficina son indispensables para realizar las tareas y cumplir con las funciones propias del cargo.

DECRETO:

1. **REINTÉGRESE** a doña Sheyla Valdivia Domínguez Rut Nro. 12.840.811-8, Planta Profesional Grado 11° E.M.S, de esta entidad edilicia, la suma de \$ 30.799.- (treinta mil setecientos noventa y nueve pesos), por concepto de materiales de oficina e insumos y repuestos y accesorios computacionales.
2. **IMPÚTESE** \$ 13.799 (trece mil setecientos noventa y nueve pesos) a la cuenta presupuestaria Subtitulo 22 Ítem 04 Asignación 001 "Materiales de Oficina" y \$ 17.000 (diecisiete mil pesos) a la cuenta presupuestaria, Subtitulo 22 Item 04 Asignación 009 "Insumos y Repuestos y Accesorios Computacionales", del presupuesto municipal.
3. **COMUNÍQUESE** al Departamento de Administración y Finanzas, Unidad de Tesorería, Unidad de Personal, Control e Interesado.
4. **ARCHÍVESE** el presente documento para posterior control de la Oficina Regional de la Contraloría General de la República.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



  
**BÁRBARA SILVA LERIS**  
SECRETARÍA MUNICIPAL



  
**JOSE GUERRERO VENEGAS**  
ALCALDE

JGV/BSL/SVD/svd.

**DISTRIBUCION**

- ✓ Administración y Finanzas
- ✓ Control
- ✓ Personal
- ✓ Interesado.